



FIRMADO POR

El Responsable de Juventud
MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ
16/05/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

PLIEGO DE PREINSCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULAN LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DISCRECCIONAL DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS VIAJERAS USUARIAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES DE CARÁCTER URBANO E INTERURBANO.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

1. Es objeto del contrato la prestación del servicio discrecional de transporte colectivo de personas viajeras usuarias de actividades municipales de carácter urbano e interurbano. La necesidad de la Administración que se pretende dar satisfacción es la contratación de las prestaciones correspondientes a cada lote, que responden a necesidades concretas y específicas detalladas por los diferentes departamentos municipales, en su gran mayoría orientadas al ocio y tiempo libre que organiza anualmente el consistorio, en las delegaciones de Cultura, Fiestas, Deportes, Movilidad Urbana, Educación, Juventud y Participación Ciudadana. Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no cuenta con los medios propios necesarios para prestar este servicio, surge la necesidad de contratar externamente la prestación de este. Se han incorporado al expediente de contratación informes de necesidad específicos de los servicios a requeridos por cada uno de los centros gestores participantes, poniéndose de manifiesto que los servicios a contratar no son coincidentes con el transporte público ordinario de viajeros sino con desplazamientos singulares para actividades concretas de las diferentes concejalías del Ayuntamiento de Sagunto.

2. Estas actividades se concretan en 2 lotes. Un lote relacionado con servicios de carácter urbano y otro de carácter interurbano. Estos lotes formarán parte de la programación de actividades de diferentes departamentos del consistorio. Cada empresa podrá presentarse a un solo lote.

El órgano de contratación, atendida la naturaleza del contrato, acuerda la utilización de un procedimiento abierto de servicios, concretamente y atendiendo a la cantidad general establecida actuará de acuerdo con el artículo 156 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre. Los contratos derivados de este procedimiento están incluidos dentro de la categoría 2, Servicios de transporte por vía terrestre, con número de referencia CPC 712, CPV 60172000-4, atendido el Reglamento (CE) núm. 22013/2008 de la Comisión Europea, de 28 de noviembre.

SEGUNDA. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de duración inicial del contrato será de dos años, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de este, teniendo en cuenta que la duración total del contrato, incluidas la prorrogas no podrá exceder de cuatro años.

TERCERA. TIPOLOGIA DE LOS VIAJES, PRECIOS Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO

El precio de los servicios vendrá determinado por el tipo de viajes, la duración de estos y el tipo de vehículo a utilizar, clasificándose de la siguiente manera:

3.1 Lote 1.- Viajes corto recorrido:

Se entenderán por tales, los viajes dentro de la ciudad y su entorno, que no excedan los 35 km ida y vuelta.

Diferenciamos, según la duración y trayecto de estos, los siguientes:





FIRMADO POR

El Responsable de Juventud
MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ
16/05/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

A.- Desplazamientos con trayectos que no excedan los 13 km ida y vuelta (13 km entre el punto de salida y el de destino), en los que no es necesaria la presencia del autobús y conductor durante el desarrollo de la actividad.

Dependiendo del tipo de vehículo, se fijan los siguientes precios máximos (IVA excluido).

- Microbús de 15 a 25 plazas: 60 euros
- Autobús de 55 plazas: 190 euros
- Autobús de 60 o más plazas: 240 euros

A estas cantidades se les aplicara un 10% de IVA

B.- Desplazamientos con trayectos que no excedan los 35 km ida y vuelta (35 km entre el punto de salida y el de destino), en los que no es necesaria la presencia del autobús y conductor durante el desarrollo de la actividad.

Dependiendo del tipo de vehículo, se fijan los siguientes precios máximos (IVA excluido).

- Microbús de 15 a 25 plazas: 100 euros
- Autobús de 55 plazas: 240 euros
- Autobús de 60 o más plazas: 330 euros

A estas cantidades se les aplicara un 10% de IVA

C.- Desplazamientos, con trayectos que no excedan los 35 km ida y vuelta (35 km entre el punto de salida y el de destino) hasta 4 horas de disponibilidad o espera de conductor y autobús.

Dependiendo del tipo de vehículo, se fijan los siguientes precios máximos (IVA excluido).

- Microbús de 15 a 25 plazas: 145 euros
- Autobús de 55 plazas: 270 euros
- Autobús de 60 o más plazas: 370 euros.

A estas cantidades se les aplicara un 10% de IVA

D.- Desplazamientos, con trayectos que no excedan los 35 km ida y vuelta (35 km entre el punto de salida y el de destino), de 5 a 8 horas de disponibilidad de espera de conductor y autobús.

Dependiendo del tipo de vehículo, se fijan los siguientes precios máximos (IVA excluido).

- Microbús de 15 a 25 plazas: 190 euros
- Autobús de 55 plazas: 336 euros
- Autobús de 60 o más plazas: 380 euros.

A estas cantidades se les aplicara un 10% de IVA

3.2.- Lote 2.- Viajes medio y largo recorrido:

Se entenderán por tales, los viajes de medio y largo recorrido, realizados a más de 35 km a la redonda. Según se detalla:

A.- Primeros 300 kilómetros de viaje:

Dependiendo del tipo de vehículo, se fijan los siguientes precios máximos (IVA excluido).

- Microbús de 15 a 25 plazas: 290 euros
- Autobús de 55 plazas: 360 euros
- Autobús de 60 o más plazas: 400 euros

A estas cantidades se les aplicara un 10% de IVA

B.- A partir de 300 kilómetros de viaje, se establecen los siguientes precios máximos (IVA excluido):

- Microbús de 15 a 25 plazas: 1,05 €/Km.
- Autobús de 55 plazas: 1,25 €/Km.
- Autobús de 60 o más plazas: 1,35 €/Km.

A estas cantidades se les aplicara un 10% de IVA





FIRMADO POR

El Responsable de Juventud
MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ
16/05/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

3.3.- Presupuesto anual base de licitación total:

El presupuesto base de licitación del contrato se estima en 201.800,00 €, correspondiendo un IVA del 10%, lo que supone un presupuesto de 221.980,00 €. No obstante, al tratarse de precios unitarios dicha cantidad se podrá gastar total o parcialmente, al ser imposible determinar a priori, el calendario y número de desplazamientos fijos a realizar, ya que dependerá de la programación de actividades por parte del personal técnico del consistorio.

El Presupuesto Base de Licitación Máximo Anual para cada lote, será en función del Presupuesto Máximo Anual del contrato teniendo en consideración que se trata de un contrato por necesidades según lo recogido en la Disposición Adicional Trigésima Tercera. Dicho presupuesto se corregirá en función de la baja realizada por el adjudicatario en su oferta respecto a los precios unitarios, reduciendo su cuantía en el mismo porcentaje ofertado para los precios unitarios.

